

**DOCUMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA**

(Orden FOM/2861/2012 de 13 de diciembre, por la que se regula el documento de control administrativo exigible para la realización de transporte público de mercancías por carretera, según redacción del art.7 del RD 70/2019, de 15 de febrero, por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias)

DATOS DEL CARGADOR CONTRACTUAL (cargador efectivo u otro operador que contrate el transporte o intermedie en su contratación)
Art. 6 a)

Nombre o denominación social:

NIF:

Domicilio:

Observaciones del cargador:

DATOS DEL TRANSPORTISTA EFECTIVO (Titular de la autorización de transporte)
Art. 6 b)

Nombre o denominación social:

NIF:

Domicilio:

Observaciones del transportista:

LUGAR DE ORIGEN Art. 6 c)

LUGAR DE DESTINO Art. 6 c)

DATOS DE LA MERCANCÍA:

Art. 6 d)

NATURALEZA:

PESO:

**IDENTIFICACIÓN DE LA AUTORIZACION ESPECIAL DE
CIRCULACION EXPEDIDA POR EL ORGANO COMPETENTE EN
MATERIA DE TRAFICO,CIRCULACION Y SEGURIDAD VIAL (Art. 6 e)**

FECHA DEL ENVÍO:

Art. 6f)

MATRÍCULAS DE LOS VEHÍCULOS QUE INTERVIENEN EN EL TRANSPORTE

Art.6 g)

Vehículo tractor:

Remolque o semirremolque :

En caso de cambio de vehículo indicar matrículas de otros vehículos:

Vehículo tractor:

Remolque o semirremolque :

Vehículo tractor:

Remolque o semirremolque :

OTRA INFORMACIÓN NO OBLIGATORIA (Art. 6 h)

DESTINATARIO O CONSIGNATARIO:

Nombre o denominación social:

NIF:

Domicilio:

PRECIO COBRADO TRANSPORTE:

PRECIO COSTE TRANSPORTE:

Firma del cargador

Firma del transportista